

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RES. CACFJ N°: 015/12

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 362/12, con motivo de la propuesta de realización de distintas actividades y,

CONSIDERANDO:

Que se propone la realización de la actividad: "Reuniones efectivas".

Que el contenido de la actividad propuesta, se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Actividades 2012.

Que esta actividad redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de la actividad, para una mejor organización, corresponde delegar su determinación en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que se ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial y,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de la actividad: "Reuniones efectivas", con los contenidos y desarrollo que se detalla en el Anexo I.

Art. 2º: El docente percibirá los honorarios conforme la Res. CACFJ N° 13/11.

Art. 3º: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollará la actividad que figura en la presente resolución, en tanto exista disponibilidad presupuestaria para ello.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 015/12

**Carlos Francisco
Balbín**

Jorge A. Franza

Luis F. Lozano

Diana H. Maffía

Graciela E. Christe

José O. Casás

**ANTE MI
Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RES. CACFJ N°: 015/12

ANEXO I

"Reuniones efectivas"

Actividad	"Reuniones efectivas"
Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesionales del Derecho interesados en la materia.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Duración	10 (diez) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo)
Docente	Lic. Juan Manuel Fontanals
Coordinación	Lic. Juan Manuel Fontanals
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07I

PROGRAMA

CONTENIDOS

1. Reuniones. Tipos. Disposición física. Los participantes. Etapas de la reunión.
2. Inicio, desarrollo y roles. Coordinar la participación.
3. Reuniones eficaces. ¿cómo clausurar una reunión? Acciones posteriores. Evaluar. Causas del fracaso. Factores de éxito.

Metodología: Exposición a cargo del profesor.